



San José, 23 de junio del 2020
DP-OGD-0670-2020

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE

Señor
Oswaldo Aguirre Retana
Director Ejecutivo
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud Pública

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
Desarrollo Humano e Inclusión Social

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El 22 de junio del presente año, se recibió en la Presidencia de la República, 15 solicitudes de “Habitantes de la calle vecinos de Heredia” por medio de las cuales solicitan ayuda social, a continuación, la lista los nombres de las personas que firman las solicitudes, cabe señalar que algunos nombres son ilegibles:

1. Sr. Esteban Jiménez
2. Sra. María Elena Montero Díaz
3. Sr. Ronald Johnhasky Morales
4. Sr. Jorge Eduardo Villalobos O.
5. Sr. Marlon González J.
6. Sr. Luis Alejandro Araya Quirós
7. Sr. HerndesrodnfasVon (ilegible)
8. Sr. Rooney Francisco Moraga
9. Sr. William Ale Arguedas (ilegible segundo apellido)
10. Sr. Ciefo E. Z. (ilegible)
11. Sr. Jorge Villalobos Salas
12. Sr. Felipe Parra López
13. Sr. Luis Gerardo Coto Coto
14. Sr. Warner Gómez González
15. Sr. Walter Reyes Lazo



DP-OGD-0670-2020

-2-

23 de junio del 2020

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dichas gestiones para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a los (as) interesados (as) **al siguiente correo electrónico:** info@caminandoenfe.net y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dichas solicitudes y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia
info@caminandoenfe.net dirección referente en todas las solicitudes
Adjunto nota solicitudes originales (15)
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR